



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE RETAMAR

Esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 11 de enero de 2022, y en uso de la atribución conferida por el artículo 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, ha concedido a la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, doña Ana Belén Díaz Díaz Guerra, delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre don Salvador García López y doña Diana Fernández del Campo, que tendrá lugar el próximo día 29 de enero del año en curso en el Ayuntamiento de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Santa Cruz del Retamar, 11 de enero de 2022.–El Alcalde, Ángel Martín Montoro.

N.º I.-100